



TARTAGAL, 16 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 556-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.433/23.

VISTO:

El Formulario de Solicitud de Ayuda Económica para Viajes de Estudios, presentada por el Ing. Víctor Abdala Haguin, Docente de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho formulario solicita ayuda económica para que los alumnos de la Cátedra Hidrogeología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, realicen trabajos de campo en la localidad de Yacuí, el día 23 de setiembre de 2.023.

Que las prácticas a realizar redundarán en beneficio de los alumnos en lo que respecta a la formación como futuros profesionales.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 53.637,53), ocasionado por la realización de Prácticas Curriculares de los alumnos de la Cátedra Hidrogeología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevadas a cabo el día 23 de setiembre de 2.023 en la localidad de Yacuí.

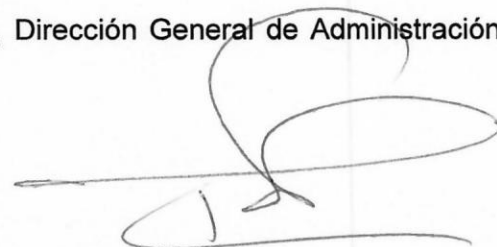
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Veintiseis mil novecientos treinta y siete con cincuenta y tres centavos (\$ 26.937,53) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Veintiseis mil setecientos (\$ 26.700,00), al Presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia, para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a